

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2022/000259

MODALIDAD LICITADORA

Abierto Simplificado. Varios criterios de adjudicación.

OBJETO

Admisión de licitadores y apertura del sobre nº. 2 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática), para contratar el Servicio de restauración, instalación, mantenimiento y desmontaje de cocinas, sector de almacenamiento, conservación, mantenimiento y manipulación de alimentos que se servirán durante las recepciones protocolarias en la Caseta Municipal de 2022.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

- Dª. Ana Rosa Ambrosiani Fernández - Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General

Vocales:

- D^a. María Ugart Portero- Jefa de Servicio de Gobierno Interior
- D. Fernándo Manuel Gómez Rincón Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)
 - D^a. Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)

Secretaria:

- Dª. Sofía Navarro Roda - Jefe de Servicio de Contratación

Asistentes:

- Da. Laura Fernández Zurita, Jefe de la Sección Administrativa de Fiestas Mayores
- D^a. Irene M^a Galán Tristancho- Jefe de Sección Administrativa de Fiestas Mayores
- D. Manuel López del Castillo.- con DNI: 48.927.634-X, en representación de Catering Medinaceli 2006 SL

ANUNCIO DE LICITACIÓN: Publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de fecha 21 de marzo de 2022.

Código Seguro De Verificación	AJyXBAGUc3ENxUfcEf+qcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	18/04/2022 10:53:35
	Sofia Navarro Roda	Firmado	18/04/2022 10:32:46
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AJyXBAGUc3ENxUfcEf+qcg==		



Sevilla, a 08/04/2022 HORA: 09:30 horas

LUGAR: Sala Planta Baja Calle Pajaritos nº 14.

Por la Presidencia se declara abierto el acto y antes de proceder a la apertura de los sobres nº. 2, se da lectura del informe emitido por la Jefa de Servicio de Fiestas Mayores sobre la calificación administrativa de las empresas licitadoras.

De la lectura de dicho informe se concluye, que la Jefatura de Servicio de Fiestas Mayores propone tras la apertura de los sobres nº1, en uso de las facultades conferidas por la Mesa de Contratación por Circular de 20 de noviembre de 2013, la admisión de las siguientes empresas presentadas al estar correcta y completa la documentación correspondiente al sobre nº 1: Postigo Restauración, S.L., y Criscatering Hostelería, S.L.

A la vista del informe, la Mesa admite a la licitación a las empresas: Microlibre Producciones S.L., Postigo Restauración, S.L., y Catering Medinaceli 2006 SL.

Acto seguido, se invita a los asistentes a que comprueben que los sobres nº 2 que contienen la documentación de las empresas, se encuentran en la mesa, en idénticas condiciones en que fueron entregados. Se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan, o pidan las aclaraciones que estimen necesarias.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 2 (documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática) correspondientes a los licitadores admitidos, resultando sus ofertas las siguientes:

Licitadores	Valor del Menú	Puntuación	Cortador de Jamón	Puntuación	Incremento Experiencia	Puntuación
POSTIGO RESTAURACIÓN , S.L.	26% Baja	36 puntos	Sí	21 puntos	Incremento de 3 años(aporta documentación)	30 puntos
CATERING MEDINACELI 2006, S.L.	20,6% Baja	29 puntos	Sí	21 puntos	Incremento de 3 años(No aporta documentación)	0 puntos

La Mesa pone de manifiesto que la empresa Catering Medinaceli 2006, S.L., aunque oferta al incremento de experiencia, sin embargo no aporta la acreditación que se exige en el Anexo I de los Pliegos de Clausulas Administrativas, apartado 7 punto 3º (La oferta se entiende constituida por la declaración contenida en el Anexo III, así como por la documentación acreditativa de lo ofertado, de modo que la falta de dicha documentación, o la falta de coincidencia entre lo declarado y lo acreditado dará lugar a la no valoración del criterio), razón por la cual, no se le asigna puntuación.

A la vista del resultado anterior, la Mesa realiza los cálculos correspondientes y se deja constancia de que no existen ofertas económicas que incurran en valores anormales, de conformidad con lo establecido en el apartado 7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A los efectos previstos en el artículo 159 de la LCSP, por la Mesa de Contratación se formula la presente propuesta de clasificación:

Código Seguro De Verificación	AJyXBAGUc3ENxUfcEf+qcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	18/04/2022 10:53:35
	Sofia Navarro Roda	Firmado	18/04/2022 10:32:46
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AJVXRAGUc3ENVUfcEf+ccc==		



Licitadores	Puntuación Total		
POSTIGO RESTAURACIÓN, S.L.	87,60 puntos		
CATERING MEDINACELI 2006, S.L.	50 puntos		

RESOLUCIÓN DE LA MESA

- 1.- Admitir a la licitación al estar correcta y completa la documentación correspondiente al sobre nº1, a las siguientes empresas presentadas: Postigo Restauración, S.L., y Catering Medinaceli 2006 SL
 - 2.- Proponer como adjudicataria a la empresa Postigo Restauración, S.L.
- 3.- Instar al Servicio de Fiestas Mayores para que, de conformidad con lo establecido en el art. 159.4 de la LCSP, requiera a la empresa Postigo Restauración, S.L., para que presente la documentación que en el mencionado artículo se especifica.

Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato en los términos del art. 159 de la LCSP.

Finalizado el acto se extiende el presente acta, que suscriben la Presidente y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Ana Rosa Ambrosiani Fernández

Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación	AJyXBAGUc3ENxUfcEf+qcg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	18/04/2022 10:53:35
	Sofia Navarro Roda	Firmado	18/04/2022 10:32:46
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AJyXBAGUc3ENxUfcEf+qcg==		

